



Rectoría

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0642** DE 2026

(26 MAY 2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 009 de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para realizar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED CABLEADA E INALÁMBRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍAS Y AULAS AMIGABLES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$263.241.675)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202601060 del 26 de marzo de 2026.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 009 de 2026, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED CABLEADA E INALÁMBRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DE AULAS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍAS Y AULAS AMIGABLES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso

Popayán-Cauca- Colombia

Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250

rectoria@unicauca.edu.co

www.unicauca.edu.co



ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2026	LUGAR
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de convocatoria publica	26 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES y consulta del mismo.	26 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al Pliego de Condiciones.	Hasta el 28 de mayo a las 11:00 a.m.	Por correo en formato word: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados.	28 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobre 1 y 2) y apertura en acto público de las propuestas sobre No. 1.	02 de junio a las 10:00 a.m.	Presentación de ofertas UNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial
Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico) y publicación del informe inicial.	Hasta el 03 de junio	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables.	Hasta el 04 de junio	al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Publicación del informe final	05 de junio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del <u>sobre No. 2</u> , orden de elegibilidad y adjudicación.	09 de junio a las 09:00 a.m.	Sala de juntas/Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

2.1-4.16

0642

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: *Adriana M. Puscuz Bravo* – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa
Revisó: *Lady Cristina Paz Burbano* – Abogada contratista, Oficina Asesora Jurídica
Revisó: *Pablo Zambrano Simmonds* – Jefe, Oficina Asesora Jurídica
Revisó: *Jorge Adrián Muñoz Velasco* – Vicerrector Administrativo